

ACTA N° 64
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **Jueves 20 de marzo del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre Convenio con ONG World Kingdom Workers.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Exposición Programa Senda Previene Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre aporte a unidades operativas Prodesal.
- 7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 9.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 10.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Se hace presente que el acta de sesión extraordinaria N° 62 y de sesión ordinaria N° 63, de fechas 11 y 13 de marzo de 2014, fueron remitidas para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde concede la palabra para efectuar alguna observación al tenor de las actas.

El Concejal Araya hace presente que el texto del acta de sesión ordinaria N° 63 no contiene varias de las observaciones formuladas por los Sres. Concejales en el punto relativo a la aprobación de las subvenciones municipales de transporte escolar, relativas a la necesidad de exigir estándares mínimos de seguridad de los alumnos en el transporte escolar y tampoco contiene la respuesta entregada por el Director de Desarrollo Comunitario respecto a las fiscalizaciones efectuadas a los microempresarios de transporte. Asimismo, el tenor del acta carece de las observaciones y consultas efectuadas durante la exposición del Director de Salud Comunal. Razón por la cual solicita que se escuche el audio de la sesión y se incorpore en el texto del acta las consultas y respuestas señaladas.



En el mismo orden de ideas, el Concejal Villalobos solicita se incorpore en el acta todas las consultas y sugerencias efectuadas por los Sres. Concejales en ambos puntos y especialmente las respuestas entregadas por el Sr. Alcalde respecto a dichos temas.

El Concejal Araya hace presente además, que el tenor de una de las actas no contempla la presentación efectuada al nuevo Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, ante lo cual el Sr. Alcalde le indica que tal como fue acordado en dicha oportunidad, tal presentación se efectuó fuera de la sesión de Concejo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las actas N° 62 y N° 63 antes citadas, con la observación de incorporar en las actas, las observaciones, consultas y respuestas efectuadas por los participantes en los temas antes dichos, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- **Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente de una invitación al Seminario "El Deporte, una política efectiva de integración y desarrollo local" en el marco de los Juegos Suramericanos, Santiago 2014, a efectuarse en la comuna de Peñalolén los días 25 y 26 de marzo del presente año.

3.- **Exposición sobre Convenio con ONG World Kingdom Workers.**

El Sr. Juan Carlos Flores y principal coordinador del convenio en comento expone el tema, a través de una presentación visual, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, señalando en primer lugar, su agradecimiento por la confianza del Sr. Alcalde para encomendarle la misión de llevar a cabo un convenio que mejorará la educación de idiomas de los alumnos de la comuna.

A continuación expone los principales puntos del convenio, señalando que el objetivo principal de éste es, proporcionar al Departamento de Educación de nuestra comuna de profesores titulados nativos expertos en el idioma del inglés y mejorar el nivel del mismo idioma, para promover el intercambio cultural con los Estados Unidos, y a la vez capacitar a nuestros propios profesores para que de esta manera mejoren su calidad de docentes.

Agrega que inicialmente se había propuesto la llegada de sólo un docente, sin embargo ahora se ha propuesto la llegada de tres, llegando el resto a partir del mes de junio del presente año. Todos los cuales llevarán a cabo un programa piloto en alumnos de 1° a 4° básico con el objeto de cimentar las bases de una educación de idiomas.

Para ello realizó una visita de carácter oficial a Kingdom Workers en Estados Unidos junto a Chelsea Elizabeth Dietsche, durante el mes de marzo del presente año, oportunidad en la cual sostuvo conversaciones con los representantes de la ONG antes citada y conoció las experiencias de Wisconsin Lutheran College, Martin Luther College, Bethany Lutheran College, en los estados de Minnesota, Wisconsin e Illinois para entrevistar a los postulantes al programa que se realizará entre ambas instituciones. Agrega que durante estas fructíferas reuniones solicitó la entrega de material bibliográfico acorde para poner a disposición de los alumnos de la comuna, todo lo cual le fue entregado.

Así también, explica algunos aspectos del convenio de cooperación suscrito con la Ong World Kingdom Workers, indicando que será esta institución la que cofinanciará parte del programa a ejecutar, pagando a los docentes de Estados Unidos que sean parte del proyecto, las diferencias de remuneraciones que se



producen entre un docente chileno y uno estadounidense. Lo anterior, para llevar a cabo de buena forma el objetivo específico de programa, el cual es extrapolar a la comuna de Longaví, la educación en inglés que se imparte en Estados Unidos con alumnos de un estrato socioeconómico similar.

Continúa su intervención presentando al primer docente que trabajará para el programa en la Escuela Unificada de Longaví y en las escuelas de La Tercera y de La Sexta, quien adquirirá la función de asistente del titular. Asimismo, presenta a Mrs. Sharon y a Chelsea Dietsche, quienes han contribuido en gran manera al desarrollo de este proyecto.

Mrs. Sharon junto con saludar, señala que uno de los fines del programa es aplicar la misma metodología que actualmente desarrolla el colegio Alborada de Linares, teniendo tres objetivos principales, el primero, ayudar a los profesores en su manejo del idioma inglés, segundo, mejorar el rendimiento de los alumnos, pues los resultados SIMCE no son tan buenos actualmente, y tercero, preparar a los docentes para un trabajo con alumnos cuando sean universitarios.

El Sr. Alcalde consulta si esta experiencia se ha replicado en otras comunas.

Mrs. Sharon señalar que se trata de un programa pionero en su globalidad, no obstante la metodología se utilizó en el colegio Alborada en el cual trabajó, para posteriormente desempeñar funciones en la Universidad de Talca para asesorar en el perfeccionamiento de los docentes de idiomas. Agrega que en el colegio Alborada de Linares esta metodología aumento significativamente los resultados en la prueba SIMCE.

El docente que se ha incorporado a la ejecución del programa, Mr. Aaron expone su entusiasmo de trabajar en este proyecto y su experiencia en trabajos de este tipo.

El Concejal Araya destaca la iniciativa señalando que ésta le agrada y le entusiasma por cuanto irá en directo beneficio de los niños de la comuna, dotándoles de importantes herramientas para su futuro. Asimismo, considera muy relevante la oportunidad de apoyar a través de esta instancia a los docentes de inglés que trabajan en nuestra comuna y que no tienen la oportunidad de interactuar con docentes nativos del habla inglesa. Finaliza agradeciendo el trabajo efectuado y felicita a sus gestores, por cuanto no obstante tratarse de un trabajo con resultados a largo plazo, beneficiará a nuestra educación.

El Concejal San Martín felicita al municipio por el trabajo desarrollado y especialmente a don Juan Carlos Flores, por la consecución de este convenio que en su comienzo tiene un muy buen resultado, y cuyo resultado será evaluado en un futuro. Consulta además a los norteamericanos exponentes si aprendieron el idioma español en Chile o en su país natal.

La Srta. Dietsche le indica que aprendió español con profesores en Estados Unidos, buscando replicar la metodología para enseñar el idioma inglés a los niños, tanto en escritura como pronunciación adecuada.

El Concejal San Martín hace presente que el inglés que se imparte en Chile es aquél derivado de Inglaterra y no el de Estados Unidos, lo que además constituye un desafío para los docentes actuales. Aprovecha la instancia para consultar al primer docente del programa si es primera vez que visita un país de habla hispana, ante lo cual éste le indica que en oportunidades anteriores realizó docencia por tiempos cortos en Ecuador y Perú.

El Sr. Juan Carlos Flores agradece las palabras de los Sres. Concejales y expone su misión de contribuir al desarrollo de la comuna, al igual que los exponentes norteamericanos, quienes agradecen el apoyo entregado por el municipio y el placer de compartir años de experiencia para mejorar la educación de los niños.

El Concejal Briones aprovecha la oportunidad para destacar el impulso que está dando la Administración Comunal a la educación de los longavianos y especialmente destaca la labor y esfuerzo desarrollado por el Sr. Juan Carlos Flores para la concreción de esta noble iniciativa.



En otro orden de ideas, consulta el Concejal Briones si el programa que se ejecutará está contemplado en los planes y programas que el Mineduc ha establecido en esta área.

El Concejal San Martín le indica que el programa expuesto no puede cambiar de fondo los lineamientos del programa de inglés que el Mineduc ha establecido para 5° a 8° año, estando en estos aspectos dirigido a orientar y asesorar a los docentes. Es por ello, que el principal trabajo de los docentes norteamericanos se desarrollará en los Talleres de Inglés. Asimismo, sugiere reunirse con los docentes de inglés y crear el Departamento de Inglés en la comuna, para que cada establecimiento educacional invite a participar a los docentes que imparten inglés en sus escuelas.

Mrs. Sharon señala que los lineamientos del programa seguirán las directrices del sistema Abre Puertas diseñado por el Mineduc.

El Concejal Villalobos valora y reconoce la labor desarrollada por don Juan Carlos Flores para la ejecución de este programa.

Las exponentes norteamericanas destacan que el programa a ejecutar en Longaví es muy completo e integral a diferencia de los desarrollados en otras partes. Asimismo, resaltan que éste comprende una evaluación permanente que permita tomar las medidas correctivas necesarias para adecuarla a la situación de Longaví y concretar en mejor medidas los objetivos propuestos.

El Sr. Alcalde agradece el trabajo desarrollado y la clara exposición efectuada.

El Concejal Villar agradece y felicita al Sr. Alcalde, a su equipo y a don Juan Carlos Flores por la implementación de un proyecto que, sin lugar a dudas, será histórico en la comuna, poniendo a disposición de los presentes tanto su apoyo como su colaboración en lo necesario para su éxito.

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Secretario Municipal hace presente que el Director de Desarrollo Comunitario le ha solicitado efectuar la presentación de las subvenciones municipales el día de hoy, por cuanto a esta misma hora debe asistir a los funerales de un hermano de una funcionaria de su unidad. En razón a lo anterior, se incorporan cuatro solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **tres** cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Los Quillayes	Financiamiento para reparación de camino Los Quillayes y mangueras para mejorar abastecimiento de agua	\$200.000.-	\$200.000.-

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de un suplemento de una subvención entregada anteriormente por trescientos mil pesos.

El Concejal Villar indica que los longavianos que habitan dicho sector cuentan con un mejor acceso a la comuna de Linares, habida consideración a las dificultades de conectividad del lugar.

El Concejal San Martín señala que si las aguas que consumen los habitantes del sector provienen de quebradas y no reciben algún tratamiento de limpieza, resultaría necesario dotarles de un estanque que reciba dichas aguas para purificarlas y transformarlas en agua potable.

El Sr. Alcalde desconoce el tratamiento que cada propietario le aplique a las aguas que utiliza y destaca lo complejo que resultaría la instalación de un estanque, pues muchos de los domicilios son ocupados preferentemente en la temporada estival.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos Los Cerrillos	Financiamiento para suministro eléctrico de sede social del sector	\$700.000.-	\$700.000.-

El Concejal Briones destaca el aporte que realiza la propia comunidad para la ejecución del proyecto, lo que constituye un ejemplo y debiera replicarse en otras comunidades.

El Sr. Alcalde resalta que en otras subvenciones presentadas, la comunidad también aporta a través de la mano de obra para la ejecución de los proyectos. Además, esta subvención vendría a solucionar un problema de la comunidad de hace bastante tiempo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Comunidad Cristiana San Manuel	Materiales de construcción para edificación de local de reuniones	\$980.000.-	\$980.000.-

El Concejal Briones consulta si el lugar en donde se emplazará la construcción es de propiedad de la organización o cuentan éstos con algún título sobre el terreno, a objeto de evitar algún inconveniente a futuro, tal como ha acontecido con otras instituciones que luego de contar con sus sedes deben desarmar y abandonar los terrenos a solicitud de los propietarios.

El Concejal Villalobos señala que se trata de un tema interesante de abordar, por cuanto tiempo atrás se instalaron sedes en lugares que no eran de propiedad de las organizaciones y luego debieron adquirir esos terrenos u otros para emplazar sus sedes, tal como aconteció en El Quiñe.

El Sr. Alcalde indica que en esos casos se les ha aportado a las instituciones para adquirir los terrenos en cuestión.

El Concejal Briones solicita suspender la votación sobre la subvención en comento, a la espera de la entrega de antecedentes por parte del Director de Desarrollo Comunitario sobre el dominio de la propiedad.

El Sr. Alcalde expone que se trata de una solicitud de hace bastante tiempo que ha estado a la espera de la obtención de la personalidad jurídica propia de la organización para presentarla al Concejo, razón por la cual insiste en su votación en el acto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por seis votos a favor y el voto disidente del Concejal Briones.

5.- Exposición Programa Senda Previene Longaví.

La Coordinadora Comunal del Programa Senda Previene en la comuna, doña Fernanda Norambuena Guzmán, expone el tema haciendo entrega de un documento que contiene los principales lineamientos del programa en cuestión y las actividades desarrolladas al respecto, el que se agrega a la presente acta con el número cuatro.



Señala que el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como del tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Agrega que este programa busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, las políticas comunales de prevención, materializado a través de un convenio de colaboración financiera con el municipio.

Para ello, el programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Señala que las labores se desarrollan en tres ámbitos de acción, uno en la escuela, otro en el trabajo y otro en la comunidad.

Lo anterior, con un equipo de trabajo compuesto de dos profesionales, la Coordinadora Comunal y el Profesional de Apoyo, don Juan Carlos Ponce.

Continúa su exposición indicando las actividades desarrolladas durante el año 2013, entre ellas, la certificación de empresas, las reuniones de trabajo con distintos actores, la entrega de material informativo, entre otras.

Expone que para este año cuenta con un presupuesto de 17 millones, aportado en gran parte por el SENDA, el cual aumentó en un 13% respecto del año anterior, y el resto por parte del municipio.

Respecto al desarrollo del ámbito de acción de trabajo, señala que el diagnóstico fue elaborado con la empresa Forestal Santa Blanca desde el año 2012 y este año se incluirá a la empresa Forestal Lilo – Forandina. Asimismo, respecto al trabajo con las PIMES, se implementó el sistema con la "Residencial Aurora" y este año se incorporará al Supermercado "El Rey Ormeño".

El Concejal Villar consulta si es posible incorporar los packing de las empresas agrícolas de temporada en el trabajo de prevención de las drogas y el alcohol.

La Coordinadora Comunal del programa señala que se requiere que las PIMES tengan un mínimo de 10 trabajadoras, asimismo indica que ha buscado trabajar con las empresas agrícolas de temporada, sin embargo éstas se encuentran a full en los meses de verano, razón por la que se les hace muy difícil facilitar a su personal para trabajos en grupo.

En otro orden de ideas, señala que hará entrega de material de difusión preventivo a 28 establecimientos de la comuna.

El Concejal Villar solicita que se incorpore dentro del trabajo con los alumnos a la escuela particular subvencionada de Cerrillos, lo que es acogido favorablemente por la Srta. Norambuena Guzmán.

Continúa su exposición indicando que en el ámbito de la prevención ha trabajado con las escuelas para certificarlas desde el año 2011, tal como ocurre con la escuela Gabriel Benavente de Los Cristales.

El Concejal San Martín solicita a la expositora verificar los datos expuestos respecto a la edad promedio de iniciación en el consumo de alcohol, que ésta indicó a los diez años.

La Coordinadora Comunal antes citada señala que efectivamente fue un error, pues el promedio de iniciación en el consumo de alcohol de los alumnos es entre octavo año básico y primero medio, siendo los 10 años, la edad que se ha manifestado como de iniciación en el consumo a través de una encuesta ciega realizada al respecto.

El Concejal Villalobos consulta sobre la forma de identificar los casos más graves de consumo de alcohol o drogas a temprana edad o alto consumo, si los datos que se obtienen son a través de encuestas ciegas.

La Coordinadora Comunal le indica que los programas selectivos que abordan de manera integral a los menores y a sus familias con un trabajo pormenorizado, como los denominados CHIPES, sólo se ejecutan en las comunas cabeceras de provincia.



Continúa indicando que en cuanto a la política comunal, se ha capacitado a los centros de padres y apoderados de la comuna y trabajado con los vecinos de la población Santa Teresita y Padres Hurtado, teniendo programado para este año la ejecución de talleres a los usuarios de Prodesal.

El Concejal Villar consulta si se ejecutarán talleres de este tipo en la Población Vida Nueva, lo que la Srta. Norambuena le indica que no fue posible por cuanto la Presidenta de la Junta de Vecinos no lo aceptó.

El Concejal San Martín sugiere una comunicación más estrecha de SENDA con los Directores de establecimientos educacionales.

La Coordinadora Comunal del programa le indica que en el mes de febrero del presente año, sostuvo una reunión con el Jefe DAEM explicándole el trabajo realizado y los objetivos para este año, acordando con éste, en reunirse con los Directores para exponer el programa.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada.

6.- Pronunciamiento sobre aporte a unidades operativas Prodesal.

La Encargada de Fomento Productivo, doña Paola Norambuena presenta el tema haciendo entrega de un informe, que se agrega a la presente acta con el número **cinco**, y mediante el cual indica que, en el marco del convenio de ejecución de las unidades operativas Prodesal, cada año se requiere la aprobación del Honorable Concejo para la entrega del aporte monetario y no monetario al Programa. Agrega que en este caso se trata de un aporte monetario propuesto de un 11% del aporte que entrega INDAP, el que consiste en recursos frescos para la ejecución del programa y que este año, a diferencia de los anteriores, no considera los recursos aportados para la contratación de un apoyo administrativo.

En otro orden de ideas, señala que la ejecución del programa en la temporada 2013 – 2014 tuvo algunos ajustes por la evaluación de los equipos y algunos cambios en el personal de los programas.

El Concejal Araya consulta si existe un tiempo delimitado por el cual se puede ser usuario de Prodesal o es indefinida la permanencia dentro del programa.

La Encargada de Fomento Productivo antes citada señala que los usuarios tienen derechos, pero también deberes, los que en caso de incumplirse ocasionan la salida o egreso del programa y generan un nuevo cupo. Otra causal de egreso es si el trabajo agrícola no es la principal fuente de ingresos o si excede ciertos parámetros de ingresos que están tipificados.

El Concejal Jara señala que acorde lo expuesto la permanencia de los usuarios dentro del programa no tiene una duración definida.

La Encargada de Fomento Productivo le indica que existe un parámetro de ventas que provoca un egreso del programa en caso de ser muy alto, pasando en este caso a ser usuario director del INDAP en un programa de asistencia técnica especializada.

En otro orden de ideas, agrega que durante el año 2013 existió una redistribución geográfica de los usuarios dentro de las unidades operativas a objeto de cohesionar territorialmente a los usuarios de un mismo sector.

El Concejal Villalobos hace presente que el informe no indica el ítem al cual se cargará el aporte.

La Encargada de Fomento Productivo le indica que en la Ficha N° 100 del Presupuesto Municipal se consideró el aporte a la unidad en las cantidades indicadas en el informe, sin embargo habida consideración a que los ítems deben distribuirse según la naturaleza del gastos, éstos están dispersos en las cuentas presupuestarias que se ocuparán.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte monetario y no monetario en las cantidades y con las especificaciones que indica el informe adjunto, al Programa Prodesal de Longaví, unidades operativas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Briones consulta respecto a las actividades que efectuará el municipio en el marco de la FITAL 2014.

La Encargada de Fomento Productivo le indica que la comuna participará en el Pabellón Provincial a partir del próximo 27 de abril, teniendo un espacio propio en el cual expondrán productores locales de diversas áreas. Agrega que en consideración a que se trata de la versión N° 50 de la FITAL, ésta solicitó la nominación de una representante para un concurso de belleza, seleccionándose a la Srta. Faviana Labrín, Miss Verano 2013 para representar a la comuna en esta Feria Internacional. Agrega que dentro de los factores de puntaje para las participantes se encuentra el voto de la comunidad vía internet, solicitando el apoyo de los presentes para contar con mayor votación.

El Concejal San Martín señala que es importante retomar las gestiones para promover el desarrollo de proyectos que tiendan a un abono orgánico para los huertos familiares.

La Encargada de Fomento Productivo le informa que la unidad operativa N° 6 se encuentra desarrollando una parcela demostrativa en compostaje, contando a la fecha con varias exposiciones de productos a la venta. Asimismo, indica lo importante de destacar la alta conciencia de las usuarias y emprendedoras en esta área.

Agrega que la unidad operativa N° 1 también ha desarrollado proyectos en el área, a través de una parcela demostrativa de hidroponías, lo que también va en concordancia con una línea de trabajo orgánica.

El Sr. Alcalde agradece la exposición efectuada.

7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un Informe de Adjudicación, que se agrega a la presente acta con el número **seis**, y que dicen relación con:

N° 1	
Etapas	Ejecución
Nombre del Proyecto	Adquisición e Instalación Equipamiento Comunitario Plaza Población Santa Teresita y Padre Hurtado, Longaví
Financiamiento	Programa Barrio en Paz – Ministerio del Interior
ID Mercado Público	4085-7-LE14
Presupuesto Oficial	\$ 10.199.042.-
Monto Adjudicado	\$ 10.163.600.-
Oferente Adjudicado	Iván Bravo Soto

El Concejal Briones le consulta en qué consiste el proyecto en cuestión, ante lo cual el Director (S) de la Secplan le indica que se trata de la instalación de juegos infantiles plásticos y de obras menores en la plaza en comento.

8.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes solicita el pronunciamiento de la modificación presupuestaria presentada en la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2014 que está destinada a inyectar recursos al Programa de Capital Semilla denominado "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de



Hogar" Ficha 109 y "Pequeñas iniciativas productivas" Ficha 106 del Presupuesto Municipal 2014, solicitado por la Oficina de Desarrollo Productivo.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
EGRESOS DISMINUYE				
24.01.999 Otras Transf. Sector Privado	-	-	-	8.500
EGRESOS AUMENTA				
29.05.999 Otras Maq. y Equipos	-	-	8.500	-
TOTAL	0	0	8.500	8.500

La Encargada de Fomento Productivo, doña Paola Norambuena indica que anteriormente las transferencias de los programas precedentemente mencionados por el Director (S) de SECPLAN, se realizaban por la cuenta "Otras transferencias al sector privado", pero con la nueva política de imputación de gastos e ingresos por la naturaleza del gasto, el equipamiento que se pretende adquirir debe necesariamente imputarse a la cuenta "Otras máquinas y equipos".

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

9.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, hace entrega, para su análisis y discusión cuatro modificaciones presupuestarias, que se agregan a lo presente acta con el número siete, y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria para la adquisición de terreno proyecto APR Las Rosas Cuentas Claras, cumplimiento de costa juicios municipales y pasajes profesionales en comisión de servicios a Estados Unidos.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
05.03.007.999	Otras Transferencias Sector Publico	9.700			
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
29.01.000	Terrenos			7.000	
26.02.000	Compensación Daños a Terceros			700	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodejages			2.000	
TOTALES M\$		9.700	0	9.700	0

El Concejal Villalobos consulta si esta modificación había sido aprobada con anterioridad, ante lo cual el Director (S) de Secplan le responde que lo que se aprobó anteriormente fue el comodato.

El Concejal Araya pregunta a que se debe la compensación de daños a terceros.

El Director (S) de Secplan responde que se debe a las costas por los juicios de reintegro de dos choferes municipales.



SEGUNDA

Modificación presupuestaria para cambio de imputación por la "naturaleza del gasto" para la adquisición de árboles que serán plantados en la calle 1 Poniente, entre 1 y 3 Sur producto del proyecto "Reposición de veredas" y otras calles de Longaví Urbano.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,008	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				1.300
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
22,04,015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			1.300	
TOTALES M\$		0	0	1.300	1.300

TERCERA

Suplementación presupuestaria del Departamento de Educación por los ingresos percibidos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad (Revitalización), los que deben ser incorporados al Presupuesto Municipal de Educación.

	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
11503003010	Revitalización	207.419			
GASTOS					
2152204010	Materiales para mantenimiento y Reparación de inmuebles			108.654	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			11.850	
2152211002	Cursos de Capacitación			17.174	
2152201001	Alimentación			704	
2152103004	Remuneraciones reguladas por código del trabajo			4.300	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			11.800	
2152202002	Vestuario Accesorio y Prendas diversas			1.250	
2152207001	Servicios de Publicidad			1.800	
2152907001	Programas Computacionales			2.500	
2152905002	Maquinarias y Equipos			33.742	
2152904005	Muebles y Otros			15.645	
	TOTAL M\$	207.419	-	207.419	-

CUARTA

Modificación presupuestaria del Departamento de Educación para la cancelación de la sentencia ejecutoriada de la causa Cerda con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT C-17-2013 del primer juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

		INGRESOS AUMENTO	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTO	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS					
GASTOS					
2152802000	Compensación por Daños a Terceros			33.679	
2152101001	Sueldos				33.679
	TOTAL M\$			33.679	33.679

El Sr. Alcalde hace presente que se trata de funcionarios SEP, a los cuales en el año 2012 se les extendió el contrato para los años posteriores de manera indefinida y que por asesoramiento de los Asesores Jurídicos se les puso término a sus contratos. Sin embargo, ahora está en cuestionamiento si correspondió o no hacerlo, no obstante que en su oportunidad, el análisis efectuado arrojó que no se podía extender contratos por enero y febrero al personal SEP, si los recursos deben destinarse a fines de educación específicos y no indefinidos.

En razón a lo anterior, el Concejal Villalobos indica que se puede contratar como se procedió, puesto que el Juzgado falló a favor de los funcionarios.



El Sr. Alcalde señala que a su juicio no corresponde comprometer recursos que están acotados y definidos al periodo que transcurre el año escolar.

El Concejal San Martín expone que solo correspondería extender la contratación cuando los funcionarios deban necesariamente, por las características de la labor que realiza, continuar sus actividades de manera ininterrumpidas entre un año y otro.

La Encargada de Finanzas del DAEM, doña Ximena Fuentealba hace presente que en la causa se estableció un convenio de pago fijando como fecha tope de pago, el día 31 de marzo de 2014, razón por la cual solicita se pueda votar en el acto.

Se somete a pronunciamiento la renuncia de los cinco días hábiles de estudio para someter a pronunciamiento la cuarta modificación presupuestaria presentada, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria para la cancelación de la sentencia ejecutoriada de la causa Cerda con la Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT C-17-2013 del primer juzgado de Cobranza Laboral de Linares, la que es aprobada con cinco votos a favor y los votos en contra de los Concejales Villalobos y Araya, fundamentado este último en que la asesoría jurídica ha provocado una enorme pérdida al municipio.

El Sr. Alcalde señala que el origen del problema surge desde la prórroga indiscriminada de contratos SEP.

El Concejal San Martín comparte que existan diferencias de opinión, pero además señala que la causa está ejecutoriada y debe pagarse.

10.- Varios.

El Sr. Alcalde señala que hará uso de sus feridos legales y pretende modificar el orden de subrogancia de su cargo por estimar que existirá un mejor funcionamiento, por ende solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para nombrar como su subrogante al Sr. Armando Fuentes.

El Concejal Araya pregunta cuál es el orden normal de subrogancia del Sr. Alcalde.

La Secretario Municipal responde indicando que el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Sr. Alcalde será subrogado por el funcionario que le siga en orden de jerarquía, por lo tanto le correspondería en primer al Administrador Municipal que se encuentra en el grado 7. Además hace presente que el mismo artículo 62 señala que el Sr. Alcalde podrá cambiar el orden de subrogancia previa consulta del Concejo Municipal.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la modificación del orden de subrogancia del Sr. Alcalde por un periodo de entre 5 a 15 días, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal San Martín informa que la Banda de Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Puente Alto ha ofrecido sus servicios y para ello solicita que el Sr. Alcalde se contacte con ellos.

Continuando con su participación el Concejal San Martín señala que el profesor don Gustavo Palavecino de la escuela Laura Urrutia, se ofreció para contactarse con el Sr. Javier Gómez del Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule para que realicen ciclos de cine temáticos de manera gratuitamente para la comuna.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín pregunta por el avance del proyecto de alcantarillado para el sector de Los Cristales.



El Sr. Alcalde señala que el proyecto está bastante avanzado y se está definiendo si se conectará con la zona urbana de Longaví de manera directa o se necesitará una planta de tratamiento.

El Concejal San Martín pregunta por el estado de la compra del terreno del Sr. Olave, puesto que está en conocimiento del fallecimiento de dicha persona.

El Sr. Alcalde lamenta el sensible fallecimiento de don Evangelista Olave y responde que existieron bastantes dificultades para llegar a acuerdo en la compra del terreno, puesto que la propiedad tiene deudas pendientes y el precio que se había acordado de diez millones de pesos no se quiso aceptar por parte del dueño quien solicita un pago extra de tres millones de pesos.

El Concejal San Martín señala que la comunidad del sector está haciendo uso del territorio.

El Concejal Briones hace presente que en el sector de La Quinta, en donde reside la familia Leal existe el callejón El Bosque que necesita mantención.

El Sr. Alcalde responde que dicha localidad está dentro de la planificación de callejones a reparar.

Continuando con su intervención el Concejal Briones solicita autorización para la presentación en un espacio público de un conjunto Folclórico de Linares que se encuentra de aniversario, los cuales tienen disposición de presentarse gratuitamente un día de fin de semana en la comuna.

El Concejal Villalobos hace presente su preocupación por la existencia de una gran cantidad de perros vagos en la comuna.

Asimismo, señala que las maquinarias de ejercicios instaladas en la población El Esfuerzo se encuentran deterioradas.

Por otro lado, el Concejal Araya pregunta sobre las cinco garitas pendientes.

El Sr. Alcalde señala que actualmente los maestros con los que cuenta el municipio, están trabajando en la estación de enfermería de Polcura, pero que una vez terminada la labor en este sector, continuarán con la construcción de las garitas faltantes.

El Concejal Araya informa sobre la ausencia de reductores de velocidad en los sectores de Los Cristales, San Luis y el puente El Carmen donde no existen barreras de protección, por ende sugiere insistir a Vialidad para que solucione estos temas.

Por último, del Concejal Araya solicita un informe sobre las actividades y labores de la oficina de deporte municipal.

El Sr. Alcalde instruye solicitar la información requerida por el Concejal Araya.

El Concejal Villar indica que en Miraflores existen marcadores de velocidad, pero los vecinos del sector solicitan reubicarlos a sectores donde los conductores transitan a mayor velocidad.

El Concejo debate sobre distintos sectores en donde es necesario instalar y reubicar señalética del tránsito vehicular.

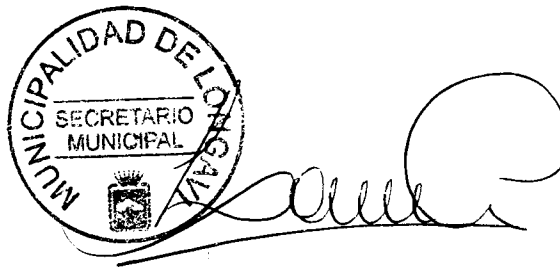
Continuando con su intervención el Concejal Villar consulta si este año se realizará el programa de limpieza comunal en Miraflores, para poder coordinar con los vecinos y el municipio cuales son los espacios a limpiar.



El Concejal Araya plantea la posibilidad de participar en el seminario denominado "Reforma Municipal 2014" desde el 01 al 04 abril, impartido por el Instituto Cedora.

Se somete a pronunciamiento la participación de los Sres. Concejales en representación del Honorable Concejo Municipal en el seminario denominado "Reforma Municipal 2014" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar desde el 01 al 04 abril, impartido por el Instituto Cedora, la que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:41 horas se cierra la sesión.



Longaví, 19 de Marzo de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **20 de Marzo de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre Convenio con ONG World Kingdom Workers.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Exposición Programa Senda Previene Longaví.
- 6.- Pronunciamiento sobre aporte a unidades operativas Prodesal.
- 7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas.
- 8.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 9.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 10.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1
20-03-2014



Asociación
Chilena de
Municipalidades



Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca, Alcaldesa de Peñalolén y Presidenta de la Comisión de Deporte de la AChM;
Christian Vittori, Alcalde de Maipú y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, les saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle al Seminario **“El Deporte, una política efectiva de integración y desarrollo local”**, en el marco de los **Juegos Suramericanos, Santiago 2014**.

La actividad se realizará el día **25 y 26 de marzo**, a las **9:30 horas**, el Centro Deportivo y Cultural Chimkowe de Peñalolén, ubicado en Av. Grecia 8787.

Febrero de 2014

S E M I N A R I O



DEPORTE

UNA POLÍTICA EFECTIVA DE INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO LOCAL

2 5 A L 2 6 D E M A R Z O
CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL CHIMKOWE
AV. GRECIA 8787. PEÑALOLÉN

- 25 MARZO** 09:30 hrs. Acreditación Seminario
- 10:30 hrs. Inauguración
Christian Vittori, Alcalde de Maipú
Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
- 11:00 hrs. Panel: "Nuevos desafíos deportivos locales para Chile"
Moderador: **Pablo Flamm**, Periodista Deportivo CDF.
- Carolina Leitaó**, Alcaldesa de Peñalolén.
- Claudia Vera**,
Presidenta Asociación Deportistas de Alto Rendimiento,
DAR Chile.
- Autoridades del Deporte Nacional.
- 13:00 hrs. Alcaldesa **Carolina Leitaó**, Presidenta de la
Comisión de Deporte de la AChM.
- Santiago Rebolledo**, 1er Vicepresidenta de la
Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)
- 15:00 hrs. Taller: "Modelo de gestión deportivo aplicado a una comuna"
Juan Pablo Casorzo, Director Corp. Deportes de Peñalolén
y el equipo de la Corporación de Deportes de Peñalolén.
- 17:30 hrs. Cuenta pública Comisión de Deporte AChM
- Marco Espinoza**, Concejal de La Florida y ex Presidente
de la Comisión de Deporte de la AChM. (Entrega de libro).
- 18:30 hrs. Cierre de la Jornada
- 26 MARZO** Panel: "Deporte y actividad física, como política de Integración social"
- Omar Fernández**, Director de la carrera de Lic. en Ciencias de
la Actv. Física, USACH
- Representante Equipo Parasuramericanos, Santiago 2014
- Preguntas
- Evaluación Juegos Suramericanos, Santiago 2014
- Visita a instalaciones deportivas de Peñalolén
- Inauguración Juegos Parasuramericanos, Santiago 2014
- Cierre del Seminario

Recepción de fichas de inscripción en peñalolendeportes@gmail.com



www.peñalolen.cl



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Seminario
“El Deporte, una Política efectiva de Integración y Desarrollo Local”
 25 y 26 de marzo de 2014 - Municipalidad de Peñalolén

ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO penalolendeportes@gmail.com

RUT

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 -

--

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO: _____

MUNICIPALIDAD: _____

REGIÓN _____

TELEFONO FIJO: _____

CELULAR: _____

CALIDAD JURÍDICA:

HONORARIOS	
CONTRATA	
PLANTA	

ESTAMENTO:

DIRECTIVO	
PROFESIONAL	
TECNICO	
ADMINISTRATIVO	

E-MAIL _____ @ _____

FIRMA POSTULANTE





CONVENIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ CON KINGDOM WORKERS

Longaví, 20 de Marzo 2014.

IDEA FUERZA

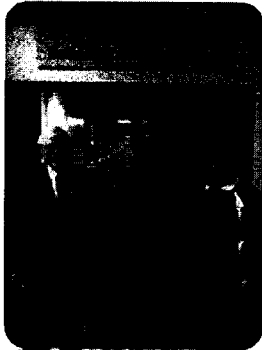
"GENERAR MECANISMOS DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DEL IDIOMA DEL INGLÉS"

OBJETIVO GENERAL

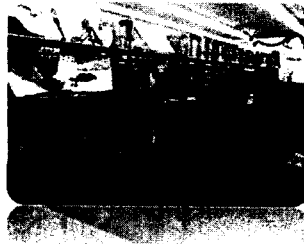
- IMPLEMENTAR UN CONVENIO CON UNA INSTITUCION NORTEAMERICANA QUE NOS PERMITA COMPARTIR CON NUESTRA COMUNA UN PROFESOR DE IDIOMA NATIVO.
- MEJORAR EL METODO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN ALGUNAS ESCUELAS DE NUESTRA COMUNA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE IDIOMA .
- GENERAR UN PROGRAMA PILOTO DESDE PRIMER AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA HASTA CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA QUE PERMITA CIMENTAR LAS BASES DE UN DESARROLLO DEL IDIOMA FAVORABLE.
- ENTREGAR A NUESTROS PROFESORES DE INGLES HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS QUE LES PERMITAN EMPLEAR UN PROCESO NUEVO.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- ELABORAR UN LABORATORIO EN LAS ESCUELAS JUAN DE LA CRUZ BOJINGUEZ, ESCUELA DE LA BARRERA CARRETERA, JOSE MARIA CARO Y LA ESCUELA DE LA SEXTA PAULA JARA QUEMADA.
- GENERAR UN PROGRAMA PILOTO EN LAS ESCUELAS DE NUESTRA COMUNA QUE PERMITA EVALUAR SU EFECTIVIDAD EN NIÑOS DE 6 A 9 AÑOS.
- CAPACITAR A LOS PROFESORES DE NUESTRA COMUNA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE 7 MESES QUE LES PERMITA TRABAJAR CON PROFESORES NATIVOS UTILIZADOS EN ESCUELAS NORTEAMERICANAS.



VISITA A BETHANY LUTHERAN COLLEGE, EN LA CIUDAD DE MANKATO EN MINNESOTA, EEUU. EN LA FOTO APARECEN SILAS BORN, DIRECTOR DE LA CARRERA DE EDUCACION EN BETHANY Y POLLY BROWNE *PHD*, PROFESORA UNIVERSITARIA DE EDUCACION PRIMARIA Y JUAN CARLOS FLORES JEFE GABINETE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.



VISITA A LA BIBLIOTECA DE BETHANY DONDE SE RECOLECTO MATERIAL PEDAGOGICO Y GUIAS PARA LOS PROFESORES QUE SERVIRAN EN EL PROGRAMA QUE IMPLEMENTARAN NUESTROS COLEGIOS.



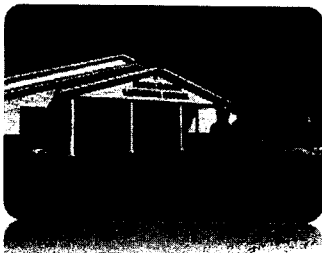
STEVE PETERSEN, DIRECTOR COMITÉ MISIONES MUNDIALES, LAURA HARSTAD COORDINADORA PARA PROYECTOS INTERNACIONALES, KINGDOM WORKERS, CHELSEA DIETSCHKE SOCIOLOGA DE BETHANY Y PROFESORA DE INGLES.



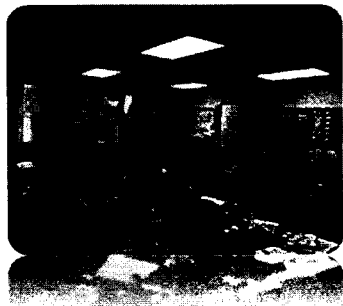
REUNION CON BILL MEIER, DIRECTOR EJECUTIVO DE KINGDOM WORKERS EN SU SEDE EN MILWAUKEE. LA ONG NOS APOYO EN EL RECLUTAMIENTO DE LOS PROFESORES PARA TRAERLOS A LONGAVI



VISITA A UNA ESCUELA EN MILWAUKEE DONDE SE ENSEÑA INGLES A PERSONAS INMIGRANTES DE BAJOS RECURSOS CON UN NIVEL DE INGLES. EN LA FOTO APERECE

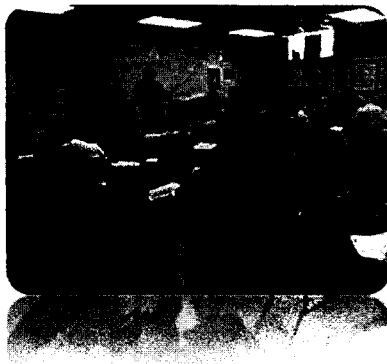
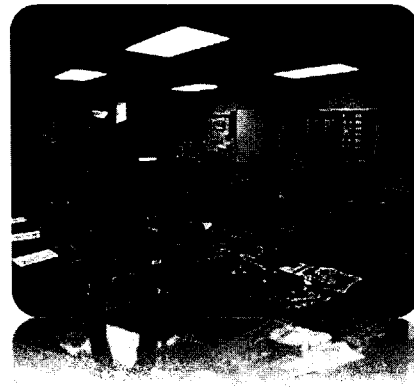


VISITA A LA ESCUELA DE RISEN SAVIOR LUTHERAN SCHOOL DONDE VIMOS EN TERRENO UN MODELO IMPLEMENTADO EN DISTINTOS COLEGIOS DE EEUU, PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS.



CLASES DE 4 AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA, QUE TE NOS PERMITIO VER EN TERRENO LA METODOLOGÍA EMPLEADAS EN LA ESCUELA

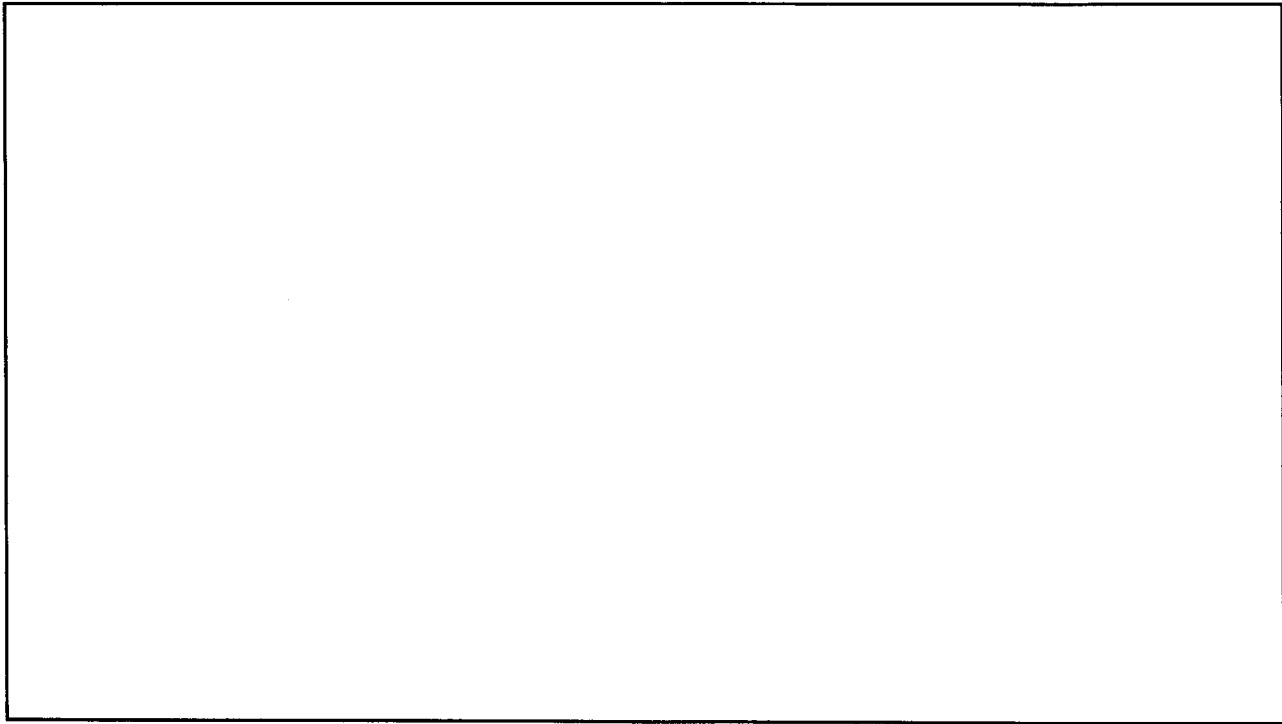
VIDEO EN LA ESCUELA



CLASE DE 8 DE PREPARATORIA



ROB DUSSEAU, DIRECTOR DE LA ESCUELA QUE NOS CONVERSO DEL LOS METODOS QUE UTILIZAN EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA ESCUELA.



.



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES RUT N° 65,260,520-6	Financiamiento para reparación de camino Los Quillayes y mangueras para mejorar abastecimiento de agua	200.000	200.000
			TOTAL	200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2014



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° OIRS

66

FECHA

14-3-14

NOMBRE	Julia Encarnación D. Uteña		
C.I. N° (Opcional)	4703127-6		
DOMICILIO	Guinea # 14 número		
CORREO ELECTRONICO			
TELÉFONO	213266		
MATERIA	Incineración Agua + Tercer \$ 200 mil para cambio		
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	Por Teléfono	Por carta Por correo electrónico
FIRMA	213266		
Sólo uso institucional			
DERIVACIÓN	MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO N° 11760 14-3-14 Fecha de emisión: ... Destino: ...		
PLAZO RESPUESTA			
OBSERVACIONES	Analizar con su personal. D. 26/14		

**JUNTA DE VECINOS
"LOS QUILLAYES"
LONGAVI**

LONGAVI, marzo 13 de 2014.-

**Señor
Mario Briones
Alcalde de la Comuna de Longaví
Presente**

Respetado señor Alcalde;

JUAN CANCINO BRICEÑO, Presidente y Directiva de la Junta de Vecinos "Los Quillayes", Comuna de Longaví, saluda afectuosamente a usted y Honorable cuerpo de Concejales y mediante la presente nos permitimos solicitarle lo siguiente:

- 1) En conversación con el Sr. Jefe de DIDECO y la Sra. Norma sobre solicitar mangueras para mejorar el abastecimiento de agua de las viviendas, si existe dentro de las posibilidades colaborarnos con 1.000 de 2' y 100 metros de 1 ½ ', con este aporte los estanques que tenemos daríamos solución al problema del agua a la Comunidad.**
- 2) Por otra parte, en nombre de la comunidad le agradecemos profundamente su amable aporte de \$300.000.- para el arreglo del camino.
Lamentablemente los recursos no fueron suficientes y tuvimos que aportar \$100.000.- más, pero de igual forma faltó la suma de \$200.000.- para terminar con éxito el trabajo. Por ello, acudimos a usted si nos pudiera ayudar con esta cantidad y con lo expuesto en el punto N° 1.**

Sin otro particular, se despide de usted,

**EDITA CACERES GRANDON
SECRETARIA J.V.
J.V. LOS QUILLAYES**

**JCB/ECG.-
C.c. La indicada.**

**Sr. Alberto Romero, Director DIDECO.
Archivo.**



**JUAN CANCINO BRICEÑO
PRESIDENTE J.V.
J.V. LOS QUILLAYES**
fech. 25.03.2014



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES**, RUT **65.260.520-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN EVANGELISTA CANCINO BRICEÑO
RUT del Representante Legal	: 4.203.121-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS QUILLAYES
RUT de la Institución	: 65.260.520-6
Fecha de emisión del certificado	: 20/03/2014



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS CERRILLOS RUT N° 65,369,450-4	Financiamiento para suministro electrico de sede social del sector	700.000	700.000
TOTAL				700.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

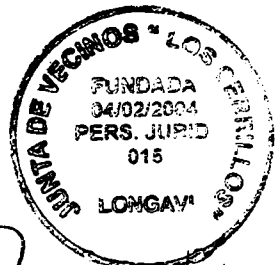
LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2014

Solicitud *Supervisión*

Señor Mario Briones Arraíce, la Junta de Vecinos de Cerrillos con su personalidad jurídica al día lo saluda muy cordialmente a usted y a su equipo de trabajo y se manifiesta hacia usted para lo siguiente:

Se le hace llegar la presente solicitud para pedir la ayuda para la luz de la sede social de nuestra comunidad donde se hizo el presupuesto y la medición correspondiente y se llegó al valor cual haciende a la suma de \$ 1.000.000.-de pesos, de los cuales se requieren \$700.000.-mil pesos, ya que la comunidad gracias a esfuerzo ha logrado juntar el monto de \$300.000,y también contarle q nuestra comunidad está dispuesta a ayudar en todo lo q se pueda para que esto se pueda lograr lo antes posible y se ha llegado al acuerdo que todo lo que se refiere a mano de obra se hará cargo la comunidad como también del pago del bajo de la línea.

Sin más que decir se despide de usted y de su equipo de trabajo La Junta De Vecinos Los Cerrillos y su Presidenta



[Handwritten signature]

Victoria Inostroza
Presidenta

62 386 856-4

[Handwritten signature]

Luisa Ávila
~~Fono~~ 57732238
Secretaria

*Marta Cecilia Vilca
62 386 856-4*



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS CERRILLOS**, RUT **65.369.450-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/01/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICTORIA INOSTROZA AVILA
RUT del Representante Legal	: 16.837.681-2
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS CERRILLOS
RUT de la Institución	: 65.369.450-4
Fecha de emisión del certificado	: 20/03/2014



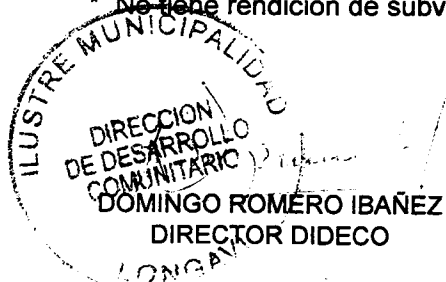
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMUNIDAD CRISTIANA SAN MANUEL RUT N° 65,072,372-4	Materiales de construcción para construcción de local para reuniones	980.000	980.000
TOTAL				980.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE MARZO DE 2014

4853 02 de julio 2013

- Dideco (subvención) ✓
- OIRS.

Solicitud

Don: Mario Briones Araice
Alcalde de la Comuna

Junto con saludarlo, a través de la presente carta extendemos esta solicitud para pedirle su ayuda; somos una Agrupación Cristiana, agrupados en el Comité San Manuel ubicado en el Sector de Las Mercedes s/n.

Puesto que no tenemos un lugar definido para reunirnos, nos juntamos en una casa que está dañada por causa del terremoto.

Por tal motivo solicitamos que nos pueda ayudar a construir un local para poder efectuar las reuniones y así seguir dándole continuidad y formalidad a nuestra comunidad. \$980.000 -

Esperando una muy buena acogida y respuesta.

Saluda Atte a Ud.

Comunidad Cristiana San Manuel

Fono: 99885478

CECILIA AVELLA PARADA.

Longaví, 02 de julio 2013

Suscripción



**FERRETERIA
LONGAVI**

José Victor Santander Kramm

6.847.163-K

C. Matriz: 1 Norte N°293 Fono: (73) 2411104 - LONGAVI

COTIZACION

de Longavi (Dideca)

Señores: J. Municipalidad.

Fecha: 21-11-13

Cant.	DETALLE	TOTAL
2	maje ripio	79000 = 158.000
1	maje arena gruesa.	= 79000
40	cementos	3800 = 152000
122	tepas	660 = 80520
40	lucier Ø35 x 2,5	4900 = 196.000
3	barros f# 6	1190 = 3570
10	Ks clavos 2 1/2.	1200 = 12000
10	Ks clava 3"	1200 = 12000
1	copa clavos 4.	= 25000
1	Perfil 100 x 100 x 4	= 59.000
140	listones 2x3.	1450 = 203000
		\$ 980.090
	FERRETERIA LONGAVI	
	1 Norte 293 - Fono 411104	
	LONGAVI	
	Iglesia Evangelica	Las Mercedes



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD CRISTIANA SAN MANUEL**, RUT **65.072.372-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **26/09/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MARCELA VILLALOBOS GARCIA
RUT del Representante Legal	: 13.577.292-5
Nombre de la Institución	: COMUNIDAD CRISTIANA SAN MANUEL
RUT de la Institución	: 65.072.372-4
Fecha de emisión del certificado	: 20/03/2014

PROGRAMA SENDA

Agregado N°4
20-03-14

El **Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)** es la entidad del **Gobierno de Chile** responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

SENDA (ex CONACE) fue creado por la Ley N° 20.502, promulgada el 21 de febrero de 2011 y que define su misión y funciones. Las principales leyes que forman parte de su ámbito de acción son la ley N° 20.000, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y la ley N° 20.105, que Regula Actividades Relacionadas con el Tabaco.

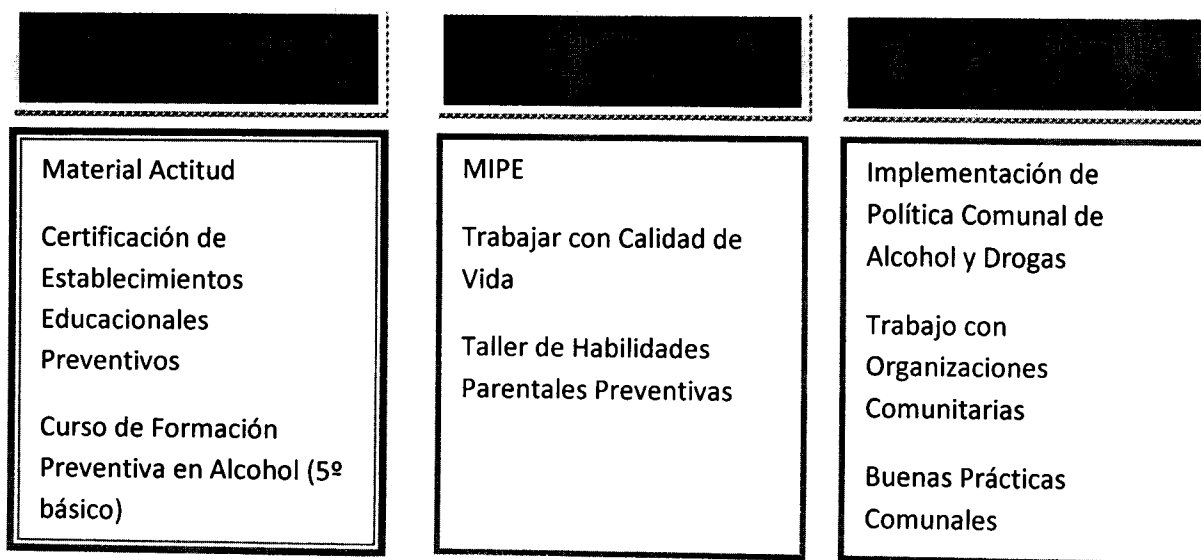
El **programa SENDA Previene** busca desarrollar, en el marco de la **Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol**, las políticas comunales de prevención. Se materializa a través de un convenio de colaboración financiera entre **SENDA** y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El **programa SENDA Previene** desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

En la comuna de Longaví, las estrategias utilizadas para prevenir el consumo de drogas y el abuso de alcohol en la población se basan en la integración de la persona en un contexto, en el cual establece relaciones y vínculos significativos, a través de actividades, talleres y capacitaciones.

AMBITOS DE ACCION



Coordinadora comunal: Fernanda Norambuena Guzmán
Profesional de Apoyo : Juan Carlos Ponce Encina

DESGLOSE DE LOS AMBITOS DE ACCION DEL PREVIENE COMUNAL EN LO QUE RESPECTA A INTERVENCION EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE LONGAVI PARA EL 2014

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHAS	RESPONSABLES
MATERIAL ACTITUD: implementar en un 89% de los establecimientos de la comuna el material preventivo "ACTITUD"	Lograr que la información sea difundida en los 28 establecimientos de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de inscripción 2014 • Recepción de material • Implementación de material • Entrega de rubrica evaluativa pre y post implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de inscripción • Formulario de recepción • Rubricas de evaluación 	Marzo a diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora
CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PREVENTIVOS: crear una estrategia educacional enfocada al desarrollo de factores protectores preventivos del consumo de drogas y alcohol en los alumnos del establecimiento	que a lo menos un establecimiento participe del proceso 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de Programa • Aceptación • Carta compromiso del establecimiento • Auto diagnostico • Medios de verificación • Determinación de nivel: habilitación, inicial o avanzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de inscripción • Firma de carta de aceptación por parte del director del establecimiento • Formulario auto diagnostico • Aplicación de pauta de medios de verificación • Desarrollo de expediente 	Marzo a diciembre de 2014	Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora

<p>CURSO DE FORMACION PREVENTIVA EN ALCOHOL: concientizar a alumnos de 5º básico los riesgos del consumo de alcohol en edades tempranas y fortalecer factores protectores, minimizar los factores de riesgo</p>	<p>Que a lo menos 4 establecimientos se interesen por implementar este programa preventivo a alumnos de 5º básico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de programa • Carta de aceptación • Capacitación a docentes • Entrega de material • Implementación de talleres a alumnos de 5º básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de carta de aceptación por parte de dirección de establecimiento interesado • Implementación de capacitación a docentes por parte de previene comunal • Rubrica de evaluación post implementación de programa 	<p>Mayo a diciembre de 2014</p>	<p>Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora</p>
<p>DESARROLLAR UN TRABAJO PARALELO CON ESTABLECIMIENTOS INTERESADOS (CAPACITACIONES, CHARLAS O TALLERES PARA PADRES, INSPECTORES, ALUMNOS O DIRECTIVOS)</p>	<p>Que establecimientos de la comuna tengan contacto con SENDA PREVIENE para el desarrollo de charlas a apoderados, a alumnos, a docentes, capacitación en actitud, CFP, entre otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de Previene Comunal a todos los establecimientos de la comuna a ser participe de los talleres y capacitaciones que posee como programa preventivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mails informativos, • difusión de radio, • trípticos informativos 	<p>Marzo a Diciembre de 2014</p>	<p>Previene comunal: Fernanda Norambuena, Coordinadora</p>

**DESGLOSE DE LOS AMBITOS DE ACCION DEL PREVIENE COMUNAL EN LO QUE RESPECTA A INTERVENCION EN ESPACIOS LABORALES /
GESTION TERRITORIAL DE LA COMUNA DE LONGAVI PARA EL 2014**

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ACTIVIDAD	INDICADORES	FECHAS	RESPONSABLE
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA EN UNA EMPRESA DE LA COMUNA	Que 1 empresa de la comuna participe de la implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida (2014 Servicios Forestales Lilo - Forandina)	<ul style="list-style-type: none"> • firma compromiso Senda - Empresa conformación de E • talleres de sensibilización • Aplicación de encuesta Trabajar con Calidad de Vida • Presentación de resultados • Elaboración de Política y Plan de acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso firmada • Fotografías • Listados de asistencia • Índice de calidad de vida laboral 	Marzo a Noviembre de 2014	Juan Carlos Ponce Fernanda Norambuena Equipo Previene Comunal
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MIPE EN UNA MICROEMPRESA DE LA COMUNA	Que 1 PIME de la comuna participe del Programa	Entrevista y firma de carta de compromiso Implementación de talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listados de asistencia • Evaluación de los talleres implementados 	De Marzo a Diciembre de 2014	Juan Carlos Ponce Fernanda Norambuena Equipo Previene Comunal
CAPACITACION A ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA	Implementar en 1 organización social talleres preventivos	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas, talleres informativos a 1 organización social 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listados de asistencia • Evaluación final de resultados 	De abril a julio de 2014	Juan Carlos Ponce Fernanda Norambuena Equipo Previene

					Comunal
ACTUALIZACION DEL DIAGNOSTICO COMUNAL 2011	Elaborar un documento que propicie una correcta articulación y coordinación de una política de drogas a nivel comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño • Trabajo en terreno • Análisis de la información • Elaboración de informe final 	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Fotografías • Documento final 	De abril a diciembre de 2014	Juan Carlos Ponce Fernanda Norambuena Equipo Previene Comunal



PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL PERIODO 2014-2015
Unidad Fomento Productivo
Municipalidad de Longaví

Agregado N°5
20-03-14

INFORME FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL
CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, el aporte monetario y no monetario para la ejecución del Programa Prodesal, Unidades Operativas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

APORTE MONETARIO

APORTE DE INDAP 2014-2015:
Valor UF del 01 de enero 2014 \$23.312,57

Unidad Operativa	HONORARIOS	movilización	Mesa de coordinación	Aporte en UF INDAP	Aporte Dinero en Efectivo INDAP
RODESAL 1	830	130	25	985	22.962.881
PRODESAL 2	830	130	25	985	22.962.881
PRODESAL 3	830	130	25	985	22.962.881
PRODESAL 4	830	130	25	985	22.962.881
PRODESAL 5	830	130	25	985	22.962.881
PRODESAL 6	830	130	25	985	22.962.881
TOTAL	4.980	780	150	5910	137.777.289

APORTE MUNICIPAL 2014-2015:

Nombre Unidad Operativa	Nº de Usuarios(as) por U.O.	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP ¹	Aporte expresado en:	
			Efectivo (\$)	UF
Prodesal 1	119	11%	2.525.917	108,35
Prodesal 2	119	11%	2.525.917	108,35
Prodesal 3	119	11%	2.525.917	108,35
Prodesal 4	119	11%	2.525.917	108,35
Prodesal 5	119	11%	2.525.917	108,35
Prodesal 6	119	11%	2.525.917	108,35
Total	714		15.155.502	650,1

COBERTURA PROGRAMA PRODESAL MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
714 AGRICULTORES BENEFICIADOS

El Aporte municipal recursos frescos se destinan íntegramente para la Ejecución del Programa, se señala que además la Municipalidad destina un apoyo Administrativo jornada completa de uso exclusivo para el programa y Encargada Municipal en funciones de coordinación e implementación del Programa .

¹ Este aporte debe ser mayor o igual al 10% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.



PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL PERIODO 2014-2015
Unidad Fomento Productivo
Municipalidad de Longaví

APORTE NO MONETARIO

Ítem	Cantidad	Descripción	Período de utilización
Materiales de Oficina	24	Resmas de papel, cartuchos de tinta impresora y otros (lápices, correctores, tacos de agenda, carpetas, perforadoras, corcheteras, clips, basureros, etc). Fotocopias. Por unidad	Toda la temporada
Infraestructura		7 oficinas de 12 mt2 cada una equipada con 2 escritorios, 2 estantes y 4 sillas (oficinas bien cerradas e individuales para atender usuarios del Programa Prodesal 1, 2, 3, 4, 5 Y 6) 1 hall de recepción 16 mt2 con 2 escritorios y 4 sillas. 1 Teatro Municipal y 1 Salón Municipal para reuniones técnicas y grupales de capacitación. 1 Bodega de material, piso radier, techo zinc.	Toda la temporada
Equipamiento		6 computadores (1 cada equipo técnico y otro para secretaria) año 2007 marca Intel pentium 4, mem ram 512 gb, 40 gb disco duro. 1 impresora láser HP 1020 año 2007. 1 Data Show 1 GPS.	Toda la temporada
Servicios Básicos	1	Luz, Agua Potable, Calefacción y Telefonía.	Toda la temporada.
Conectividad	1	Internet en línea para las oficinas (Banda Ancha)	Toda la temporada.



Programa de Desarrollo Local Prodesal
Unidad Fomento Productivo

Agregado N° 6
20-03-14

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nombre del Proyecto : "ADQUISICION E INSTALACION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PLAZA POBLACION SANTA TERESITA Y PADRE HURTADO , LONGAVI"

ETAPA : EJECUCION

Financiamiento : PROGRAMA BARRIO EN PAZ – MINISTERIO DEL INTERIOR

ID : 4085-7--LE14

Fecha de Apertura : 13 de Febrero del 2014, 15,00 HORAS

Presupuesto Oficial : \$ 10.199.042.--

Decreto que llama a licitación : Decreto exento N° 216 de fecha 23 de Enero del 2014 Licitación.

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros _____

Numero de contratistas que asistieron a visita a terreno

01

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 04 de Febrero del 2014 a las 11:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	IVAN BRAVO SOTO	7.924.816-9

3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

En la presente licitación no se efectuaron consultas.

5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL www.mercadopublico.cl**, y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

6.- Recepción de Propuestas.-

Un oferente emite su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
IVAN BRAVO SOTO	\$8.540.840

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
IVAN BRAVO SOTO	\$10.163.600	30 días corridos

7.-Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales(S) Srta. Thais Verastegui el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:

Durante el proceso de apertura física no se establecieron observaciones.

9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación

9.1.- Pautas y criterios:

- | | |
|----------------|-----|
| a) Precio | 60% |
| b) Plazo | 20% |
| c) Experiencia | 20% |

10.- Garantías

El proponente presenta boletas de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 30 de fecha 14 de Febrero del 2014.-

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos y económicos.

12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido estos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, esta comisión sugirió la adjudicación a la empresa IVAN EUGENIO BRAVO SOTO , RUT N° 7.924.816-9 con Domicilio en Calle 3 Sur N° 540 Comuna de Talca , Fono 071-2-247261 y 98719584, empresa individual.

Registro de Contratista MINVU Cuarta Categoría Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada. Certificado N° 16 de fecha 07 de Febrero del 2014

Registro de Contratista "Obras Mayores en Construcción" Municipalidad de Curicó certificado N° 230/2014 de fecha 17 de Enero del 2014

Monto ofertado Total \$10.163.600.- (Diez millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos impuestos incluidos) y con 30 días corridos para la ejecución de la obra.

13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

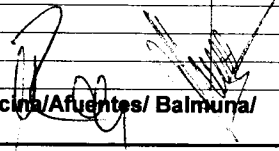

IVAN BRAVO SOTO	80
-----------------	----



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 17 de Marzo del 2014.

Agregado N° 7-B
20/03/14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI					
		REF.: PRESENTAC MOD. PRESUP. HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.			
Longavi, Marzo 20 del 2014.					
SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LONGAVI					
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para cambio de imputacion por la aplicación de la modalidad "naturaleza del gasto" para efectuar adquisicion de arboles que seran plantados en la calle 1 poniente entre 1 y 3 sur producto del proyecto Reposicion de veredas y otras calles de Longavi urbano.					
		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION				
31,02,004,008	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				1.300
EGRESOS AUMENTA	DENOMINACION				
22,04,015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			1.300	
TOTALES M\$		0	0	1.300	1.300
Atentamente,					
 MARIO BRIONES ARAICE ALCALDE					
Cencia/Afuentes/ Balmural/					

